



| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |  |   |  |                    |
|---|--|---|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |  |   |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad               | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |  |   |  |                    |
| 1   | Subdirección Técnica                   | Incrementar el impacto de los productos científicos de tipo geológico y energético que desarrolla la institución, en los sectores público, productivo, científico y académico del ámbito local e internacional, relacionados al aprovechamiento sostenible de recursos naturales. | Índice H de Hirsch   | 14                 |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |  |   |  |                    |
| 2   | Dirección de la Innovación             | Incrementar procesos de innovación mediante el desarrollo de propuestas de prospectiva y vigilancia tecnológica en el ámbito geológico y energético.  | Porcentaje de propuesta de proyectos de investigación aprobados.   | 60%                |
|   |  |   | Número de solicitudes de modelos de utilidad, patentes, registros, licencias y aplicaciones industriales emitidas. | 3                  |
|   |  |   | Número de propuestas de modelos de utilidad, patentes, registros, licencias y aplicaciones industriales emitidas.  | 3                  |
| 3   | Dirección de Gestión Científica        | Incrementar procesos de investigación científica y desarrollo tecnológico mediante la ejecución de planes, programas y proyectos investigativos.  | Porcentaje productos científicos generados por investigadores acreditados y categorizados.                         | 100%               |
|   |  |   | Número de publicaciones científicas en medios con ISBN o ISSN (N1)   | 18                 |
|   |  |   | Número total de publicaciones revisadas por pares (N1)   | 14                 |
| 4   | Dirección de Transferencia Tecnológica | Incrementar la transferencia tecnológica del Instituto mediante el desarrollo de modelos de   | Número de modelos de gestión de transferencia tecnológica e incubación validados.                                  | 1                  |



| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |  |   |   |                    |
|---|--|---|---|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |  |   |   |                    |
| No.   | Descripción de la unidad                     | Objetivo de la unidad   | Indicador   | Meta cuantificable |
|   | e Incubación                                 | gestión e incubación.   | Número de prototipos y/o aplicaciones tecnológicas con potencial de implementación industrial desarrolladas. (N1)                                       | 1                  |
| 5   | Dirección de Servicios Especializados        | Incrementar los servicios especializados del IIGE mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales.                            | Porcentaje de servicios especializados atendidos en el ámbito geológico y energético.   | 100%               |
| 6   | Dirección de Formación y Difusión Científica | Incrementar las acciones para la transferencia del conocimiento mediante el desarrollo de programas de formación.                                 | Porcentaje de participantes que obtuvieron certificado en los programas de capacitación en temas geológicos y energéticos.                              | 70%                |
|   |  |   | Número de productos de difusión científica desarrollados (N1)   | 2                  |
|   |  |   | Número de programas de capacitación impartidos (N1)   | 2                  |
| 7   | Dirección de Gestión de la Información       | Incrementar el nivel de gestión de la información en geología y energía mediante el desarrollo de herramientas de información científico técnica. | Porcentaje de zona de estudio con cartografía geológica a escala 1:100 000 (N1)   | 32,45%             |
|   |  |   | Porcentaje del territorio nacional evaluado en cuanto a la disponibilidad de recursos minerales en áreas no exploradas a escala 1:50.000-1:100.000 (N1) | 56,86%             |
|   |  |   | Número de herramientas de información energética desarrolladas como insumo para análisis sectorial (N1)   | 2                  |
|   |  |   | Número de hojas geológicas a diferentes escalas elaboradas.   | 2                  |
|   |  |   | Número de zonas de estudio de interés geológico minero.   | 2                  |
|   |  |   | Número de balances energéticos desarrollados.   | 1                  |
|   |  |   | Número de actualizaciones a la base de indicadores de eficiencia energética.  | 1                  |



| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP   |  |  |  |                    |
|---|--|--|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos                         |  |  |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad                         | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>   |  |  |  |                    |
| "No Aplica" debido a que el Instituto de Investigación Geológico y Energético no dispone de unidades administrativas desconcentradas. |  |  |  |                    |
| <b>PROCESOS NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>   |  |  |  |                    |
| 8   | Dirección de Planificación y Gestión Estratégica | Incrementar la eficiencia en la gestión institucional mediante el mejoramiento de los servicios institucionales y la implementación de la gestión por procesos basados en sistemas de gestión de calidad bajo estándares nacionales e internacionales. | EFIC: Tiempo de atención a las observaciones ciudadanas respecto a información de trámites publicados en la plataforma GOB.EC. | 8                  |
|   |  |  | Porcentaje de satisfacción del usuario externo.  | 77%                |
|   |  | Incrementar la eficiencia en la gestión de la planificación institucional mediante la implementación de metodologías de vinculación plan - presupuesto.  | Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo.  | 20%                |
|   |  |  | EFIC: Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional                                     | 80%                |
|   |  | Incrementar la eficiencia en el relacionamiento institucional mediante la implementación de acciones de cooperación nacional e internacional, y de asistencia técnica.   | Número de propuestas de cooperación internacional gestionadas.   | 9                  |
|   |  |  | Porcentaje de convenios suscritos con actividades en ejecución.  | 100%               |
|   |  | Incrementar la eficiencia en tecnologías de información y comunicaciones mediante la implementación de buenas prácticas de gobierno y gestión de TIC.  | Porcentaje de requerimientos atendidos e incidentes.   | 90%                |
|   |  |  | Porcentaje de disponibilidad de los servicios internos de TIC.   | 95%                |
|   |  |  | Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux.   | 70%                |
| 9   | Dirección de Asesoría Jurídica                   | Incrementar la eficiencia en la gestión de asesoría jurídica mediante la emisión de normativa institucional.   | Número de normativa institucional elaborada.   | 6                  |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |   |  |                    |
|---|---|---|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |   |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad                      | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable |
| 10  | Dirección de Comunicación Social              | Incrementar la eficiencia en la gestión de la comunicación institucional mediante la promoción de actividades en temas de geología y energía dirigidas a la ciudadanía. | Número de productos informativos.  | 36                 |
|   |   |   | Número de apariciones en medios de comunicación masiva.                          | 13                 |
|   |   |   | Número de campañas y eventos de comunicación desarrollados.                      | 7                  |
| 11  | Dirección Administrativa Financiera           | Incrementar la eficacia en la administración presupuestaria mediante la implementación de mecanismos de control permanente a la ejecución presupuestaria institucional. | Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversion                                  | 100%               |
|   |   |   | Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.                           | 100%               |
|   |   |   | Porcentaje de ejecución presupuestaria   | 100%               |
|   |   |   | Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones                    | 100%               |
| 12  | Dirección de Administración de Talento Humano | Incrementar la eficiencia en la gestión del talento humano mediante la implementación de lineamientos e instrumentos de fortalecimiento institucional.                  | Número de servidores públicos capacitados.                                       | 120                |
|   |   |   | Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.     | 100%               |
| LINCK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)  |   |   | <a href="#">Reporte GPR</a>  |                    |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |   | 31/10/2020   |                    |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |   | MENSUAL  |                    |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):  |   |   | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA                                 |                    |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):   |   |   | MARIA ELENA NIETO GALARZA  |                    |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |   |   | <a href="mailto:maria.nieto@geoenergia.gob.ec">maria.nieto@geoenergia.gob.ec</a> |                    |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                              |   |   | (02) 393 1390 EXTENSIÓN 2087   |                    |